



REF.: DECLARÉSE DESIERTO CONCURSO PÚBLICO Y LLAME NUEVAMENTE A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE TESORERO/MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO: 1672

PTO. MELINKA, 22 de Diciembre del 2022

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón",
4. El Decreto Nro. 657 de fecha 30.07.2021 que nombra como Secretaria Municipal a Doña Margareth Kutscher Muñoz
5. El Decreto Alcaldicio Nro. 812 de fecha 03.09.2021, que nombra como Directora DAF a doña Yasna Solís Uribe,
6. El Decreto Alcaldicio nro. 1.174 de fecha 02.12.2021 que nombra jefatura Recursos Humanos, grado 07° a doña Yasna Avendaño Chiguay,
7. El Decreto Alcaldicio Nro. 956 de fecha 05.08.2022, que nombra como Director de Control Suplente a Don Francisco Pérez Vargas.
8. El D.F.L. N° 1-2.868 del año 1980, que Establece la Municipalidad de Guaitecas,
9. El fallo del Tribunal Electoral de Aysén, de fecha 14 de junio de 2021, y el Acta de Constitución del Honorable Concejo de la Comuna de Guaitecas, de fecha 28 de junio de 2021

CONSIERANDO:

1.- Acta Resolutiva del Comité de Selección, que declara inadmisibles a los postulantes al Concurso Público para proveer el cargo de Tesorero/a Municipal.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, llamado a Concurso Público para proveer de Tesorero/a Municipal.
2. **LLÁMESE**, nuevamente a Concurso Público para proveer el siguiente llamado a Concurso Público para proveer de Tesorero/a Municipal.
- 3.- **PUBLÍQUESE Y DIFÚNDASE**, en la página web municipal y en las redes sociales institucionales.



MUNICIPALIDAD DE GUATTECAS
XI REGION DE AYSÉN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda y ARCHÍVESE



MARGARETH KUTSCHER M
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCOS SILVA MIRANDA
ALCALDE

EPV/CHM/YSU/yach

Distribución:

- Indicada
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes